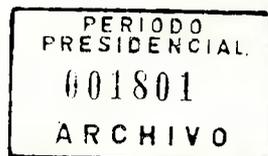




CBE 91/8636
Ant. 91/8636

Señores
Sindicato de Trabajadores
"Sewell y Mina N° 8"
Codelco-Chile División El Teniente
Presente



De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, agradezco a usted la reafirmación de la lealtad hacia él y la concordancia con los principios básicos que inspiran su gobierno.

En relación al problema planteado por Uds. en su carta del 6 de Mayo de 1991, cabe señalar que la política de S.E. al respecto está delineada en el discurso que pronunciara en Chuquicamata el 17 de Julio de 1990:

"Quiero ser muy claro: yo soy Presidente de la República de Chile, no soy el vicepresidente ejecutivo ni el director de Codelco. Naturalmente, en cuanto Codelco es la principal empresa de Chile y es una empresa nacional que pertenece a la Nación toda, y el Presidente de la República administra la Nación, no me puede ser indiferente la forma como la empresa se administra, y puedo, naturalmente, dar orientaciones, señalar criterios, inspirar rumbos. Y si esos criterios, orientaciones o rumbos no son seguidos y no hay explicaciones satisfactorias, puedo adoptar las decisiones que en mi concepto deba adoptar para asegurar la eficiencia y justicia en el seno de la empresa.

Pero, al mismo tiempo, no me corresponde a mí entrar en primera instancia, a la primera de cambio, cuando se produce cualquier problema, entrar a sustituir a las autoridades y asumir la solución de los problemas. Si tal ocurriera, yo me pasaría en reuniones con los trabajadores de Codelco, con los ejecutivos de Codelco; con los trabajadores de Enap, con los ejecutivos de Enap. Y donde quiera que haya problemas viviría, teniendo que dedicar mi tiempo a resolver esos problemas.



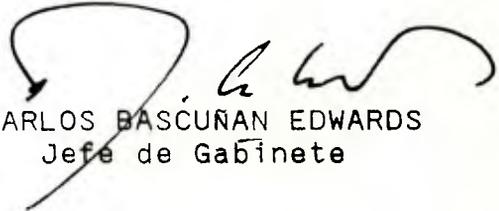
La verdad es que en esto, aunque la comparación pudiera no ser muy de gusto, por razones que ustedes comprenderán también como yo, en esto hay conductos regulares. En esto lo lógico es que los problemas empiecen por plantearse al nivel de la División, sigan al nivel de la Dirección Ejecutiva o del Directorio de Codelco, y sólo en última instancia, no para officiar de árbitro, sino para dar orientaciones, lleguen al nivel del Presidente de la República."

En base a esta política y respecto de su planteamiento, se ha solicitado a la Dirección de Codelco Chile, aclarar las siguientes materias:

- No ser recibidos por los directivos de la empresa (093-05-91 pg. 2)
- Proliferación de particulares en faenas propias de Trabajadores de Teniente (093-05-91 pg. 3)
- Mal trato de los mandos medios (093-05-91 pg. 3)
- No haber cumplido con lo pactado entre las partes e informado oficialmente en nota R.L. 082-91 (093-05-91 pg. 4)

Finalmente, cabe señalar que a S.E. el Presidente de la República le es imposible, por el momento, aceptar vuestra invitación por tener actividades ya comprometidas con anterioridad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 9 de 1991.

MTO/mpd.